

**REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ASESOR DEL CENTRO  
INTERGENERACIONAL "PROFESOR FRANCISCO SANTISTEBAN"  
ACTA nº 04022020**

En la ciudad de Córdoba, siendo las 13:05 h del día 4 de febrero de 2020, en segunda convocatoria, se constituye en sesión Ordinaria el Consejo Asesor Del Centro Intergeneracional "Profesor Francisco Santisteban" en el Despacho de la Sra. Vicerrectora de Posgrado e Innovación Docente, Rectorado, con la asistencia de:

- D<sup>a</sup>. Julieta Mérida García, Vicerrectora de Posgrado e Innovación Docente.
- D. José Juan Aguilar Gavilán, Director del Centro.
- D. Blas Sánchez Dueñas, Subdirector del Centro.
- D<sup>a</sup>. Azahara López Toledano, Secretaria del Centro
- D<sup>a</sup>. Soledad Gómez Navarro, representante del profesorado
- D. Manuel Bermúdez Vázquez, representante del profesorado
- D. Ángel Carmona Poyato, representante del profesorado.
- D<sup>a</sup>. Carmen Serrano Durán, representante del alumnado
- D. Ángel Suárez Castro, representante del alumnado

Los asistentes se disponen a tratar el siguiente Orden del Día.

**Punto Primero.** LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 21112019.

- D<sup>a</sup>. Soledad Gómez Navarro considera que sería oportuno eliminar una frase del párrafo que hace referencia a los viajes.
- Con esa modificación, se aprueba el acta por unanimidad.

**Punto Segundo.** INFORME DE LA PRESIDENTA.

- D<sup>a</sup> Julieta Mérida comenta que ha recibido el Informe de la Asesoría Jurídica en referencia a la modificación del Reglamento del Centro Intergeneracional. Sólo hay que hacerle unos cambios menores, y ya se puede pasar por Consejo de Gobierno para su aprobación. Se publicará en la web en cuanto se apruebe.
- En referencia al Informe de la Asesoría Jurídica del Reglamento del Consejo de Estudiantes, comenta que sí es más complejo. Lo primero y más importante, es que no está definido el concepto de alumno del Centro Intergeneracional en los Estatutos de la Universidad, sus deberes y derechos, ya que no entran dentro de la definición de alumnos ya que no obtienen un título oficial. Es un punto que habrá que tratar más adelante. **D. Ángel Suárez menciona que después de más de 20 años los alumnos debieran estar reconocidos y tener un lugar en los Reglamentos. La Sra. Vicerrectora insistió en que hay que tratar más despacio en el Consejo Asesor la definición del alumnado del Centro, sus derechos y deberes, antes de trasladarlo al Consejo de Gobierno.**
- D<sup>a</sup> Julieta Mérida comentó que para el curso que viene, la convocatoria de becas del Centro debe publicarse en el BOUCO, **respetando los principios de**



Transparencia, Publicidad y Concurrencia competitiva, estableciendo un presupuesto, así como las bases reguladoras. También se detallaron las becas asignadas en el curso 2017-2018.

**Punto Tercero.** INFORME DEL DIRECTOR.

- El director comenta que ya se han hecho las Jornadas de Difusión del Centro financiadas por la Diputación en Posadas, La Carlota y Baena, y el próximo martes se inaugura en Palma del Río. Hay bastantes posibilidades de que se firmen los convenios con los Ayuntamientos de estas poblaciones. También puntualiza que en el Balance Económico aprobado en el acta anterior no aparecen porque pertenecen al curso 2019/2020.

**Punto Cuarto.** INCIDENCIA EN LA DOCENCIA EN EL PRIMER CUATRIMESTRE.

- Hay algunos alumnos que están preocupados porque haya profesores que dejan de dar clase en el Centro. D<sup>a</sup> Julieta Mérida recuerda que, si comparten asignaturas, no tienen por qué dejar de dar clase. Lo que ya no pueden ser es coordinadores de asignaturas, según lo establecido en el reglamento del Centro Intergeneracional
- También se comenta las temáticas de las nuevas asignaturas. El Prof. Sánchez Dueñas propone que se haga una propuesta mixta: que los alumnos propongan algunas temáticas y después que también los propios profesores propongan otras. Se aprueba que se haga primero una encuesta a los alumnos, para conocer las preferencias, y después en la convocatoria que se publicase, apareciesen esas como temáticas preferentes.
- Otro tema es el problema de la masificación de asignaturas. Debería limitarse el número de alumnos por asignatura, y proponer algún sistema para que los alumnos no repitiesen asignaturas ya cursadas.
- También se trata el problema de las clases suspendidas por algunos profesores. D. José Juan Aguilar propone recordar a los profesores el compromiso adquirido por ellos para la impartición de las clases. También recuerda que los alumnos no deberían entrar en el aula fuera del horario. En cuanto a la recuperación de clases, D<sup>a</sup> Carmen Serrano comenta que no deberían hacerse siempre en viernes, ya que ese día no es lectivo para los alumnos.
- D. Ángel Suárez propone ~~que se inviten a los delegados de alumnos de las sedes provinciales cuando se traten las asignaturas del próximo curso, para conocer de primera mano su opinión~~ que se consulten las preferencias a los alumnos de las Sedes provinciales.

**Punto Quinto.** APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BALANCES ECONÓMICOS DE LOS CURSOS 2017/2018 Y 2018/2019.



- Después de ~~las explicaciones pertinentes~~ explicar los diferentes conceptos, se decide aprobar los presupuestos con la condición de enviarlos modificados, con las correcciones pertinentes ~~se aprueban~~.

**Punto Sexto.** RUEGOS Y PREGUNTAS.

- D<sup>a</sup> Azahara López pregunta cuándo se deben renovar los miembros del Consejo Asesor y de la Unidad de Garantía de Calidad (UGC). La señora Vicerrectora comenta que efectivamente habría que hacerlo ya, entre otras cosas porque la secretaria no puede ser miembro de la UGC según lo establecido en el reglamento. En ese sentido, los alumnos reiteran que sean los propios alumnos los que elijan a los miembros que deben representarlos en el futuro en el Consejo Asesor y en la Unidad de Garantía de Calidad.

Y siendo las 15:00 h se cierra la sesión.

**La secretaria**  
**M<sup>a</sup> Azahara López Toledano**

**V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>**  
**La Presidenta del Consejo Asesor**  
**Julieta Mérida García**